

El Rector de la Universitat Jaume I a la vista del Acta de la Comisión Evaluadora para la concesión de 4 ayudas a estudiantes de países menos adelantados (PMA) para cursar el Máster en Cooperación al Desarrollo 2011/2012

HA RESUELTO:

Después de estudiar las solicitudes presentadas y de valorarlas según el baremo publicado, concede las becas a:

	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Jheyson Saul Aguilar Hinojosa	15,01
2	Martha Patricia Umbarila Laiton	14,28
3	Carlos Campos Valverde	14,10
4	Rosa Matilde Villamizar Rojas	14,07

Quedando en lista de espera:

	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Haffaf Fethallah	13,57
2	Karen Elisa Matamoros García	13,25

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en la página web www.iidl.es

No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Rector, y por delegación de firma (Resolución de 14 de junio de 2010), la Vicerrectora de Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior.

Dña. Aurelia Bengochea Morancho

Castellón de la Plana, 19 de octubre de 2011